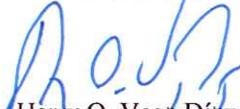


Estado Libre Asociado de Puerto Rico
**OFICINA DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES Y DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**
PO Box 8476
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

3 de julio de 2015

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 19 – 2015

Jefes de Corporaciones Públicas y Jefes de Agencias Excluidas del Sistema de Administración de los Recursos Humanos


Harry O. Vega Díaz
Director

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE VIGENCIA DE LOS PLANES DE CLASIFICACIÓN O VALORACIÓN DE PUESTOS Y DE RETRIBUCIÓN; REGLAMENTO DE PERSONAL Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

La Ley Núm. 184-2004, según enmendada, “*Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*”, en su Sección 4.3, inciso 2 (o) dispone como una de las funciones de esta Oficina la facultad de requerir a todos los componentes gubernamentales de las tres (3) ramas de gobierno, la información necesaria para el desarrollo y mantenimiento actualizado de un sistema de información sobre el estado del sistema de administración de recursos humanos en el servicio público.

En el ejercicio de dicha función, atribuida por nuestra ley orgánica, solicitamos nos remitan la siguiente información:

- Fecha de vigencia de los Planes de Clasificación o Valoración de Puestos para el Servicio de Carrera (Unionado y Gerencial) y para el Servicio de Confianza;
- Fecha de vigencia de los Planes de Retribución para el Servicio de Carrera (Unionado y Gerencial) y para el Servicio de Confianza;
- Fecha de vigencia de los Reglamentos de Personal para el Servicio de Carrera y para el Servicio de Confianza.

De otra parte, deberán indicar si cuentan con un sistema de evaluación de desempeño.

Con el propósito de cumplir con dicho mandato de ley, solicitamos nos envíen la información requerida no más tarde del **17 de julio de 2015**. La misma podrá remitirse a la Sra. Rebeca López González, Ayudante Especial, al siguiente correo electrónico: rlopez@ocalarh.pr.gov, o mediante facsímil al (787) 250-1145.

Para aclarar cualquier duda al respecto, puede comunicarse con la señora López González a través del (787) 274-4300, extensión 2007.

Contamos con su colaboración para llevar a cabo la referida encomienda.